

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	SUELDO QUINCENAL BRUTO	SUELDO QUINCENAL NETO	GRADO ACADÉMICO	ESTUDIOS	FUNCIONES
RUBIDELMY CARDOSO CASTRO	JUEZA DE CUANTÍA MENOR	JUZGADO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE XONACATLAN	29,684.88	20,530.13	LICENCIATURA	DERECHO	Los Jueces de Primera Instancia y de Cuantía Menor, además de las obligaciones que les señala la Ley, tendrán las siguientes: I. Organizar, tramitar, dirigir y controlar las actividades encomendadas al juzgado. II. Supervisar, controlar y evaluar a los servidores públicos adscritos a su juzgado. III. Recibir y atender al público en los planteamientos que le formulen. IV. Vigilar que se guarden los valores y documentos de importancia en el secreto del juzgado. V. Vigilar que las labores se desarrollen con toda normalidad y eficiencia. VI. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades cometidas por el personal a su cargo. VII. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades o deficiencias que observen en los auxiliares de la administración de justicia que dependan del Poder Judicial. VIII. Rendir con toda oportunidad los informes que le sean solicitados por el Presidente del Tribunal o el Consejo. IX. Las demás que les impongan sus superiores.
SARA ANABEL FLORES PEÑA	SECRETARIA AUXILIAR PROYECTISTA	PRIMERA SALA CIVIL DE TOLUCA	23,628.49	16,290.66	LICENCIATURA	DERECHO	I. Estudiar y analizar los asuntos que les sean asignados. II. Elaborar los proyectos de resolución que les sean encomendados por el Magistrado ponente, y someterlos a su consideración. III. Guardar absoluta discreción y confidencialidad en los asuntos que le sean turnados. IV. Verificar que se lleve a cabo el engrose de los fallos aprobados. V. Llevar la estadística interna de los asuntos que se le hubiesen turnado para estudio y proyecto de resolución. VI. Las demás que le encomiende el Magistrado al que esté adscrito.
SILVIA CARRASCO HERNÁNDEZ	SECRETARIA JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA	17,517.61	12,368.15	LICENCIATURA	DERECHO	I. Estudiar y analizar los asuntos que les sean asignados. II. Elaborar los proyectos de resolución que les sean encomendados por el Magistrado ponente, y someterlos a su consideración. III. Guardar absoluta discreción y confidencialidad en los asuntos que le sean turnados. IV. Verificar que se lleve a cabo el engrose de los fallos aprobados. V. Llevar la estadística interna de los asuntos que se le hubiesen turnado para estudio y proyecto de resolución. VI. Las demás que le encomiende el Magistrado al que esté adscrito.
JOSE ANTONIO MALANCO HERNANDEZ	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL	52,407.72	35,798.14	MAESTRIA	DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL	Los Jueces de Primera Instancia y de Cuantía Menor, además de las obligaciones que les señala la Ley, tendrán las siguientes: I. Organizar, tramitar, dirigir y controlar las actividades encomendadas al juzgado. II. Supervisar, controlar y evaluar a los servidores públicos adscritos a su juzgado. III. Recibir y atender al público en los planteamientos que le formulen. IV. Vigilar que se guarden los valores y documentos de importancia en el secreto del juzgado. V. Vigilar que las labores se desarrollen con toda normalidad y eficiencia. VI. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades cometidas por el personal a su cargo. VII. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades o deficiencias que observen en los auxiliares de la administración de justicia que dependan del Poder Judicial. VIII. Rendir con toda oportunidad los informes que le sean solicitados por el Presidente del Tribunal o el Consejo. IX. Las demás que les impongan sus superiores.
GERARDO ESQUIVEL MEJÍA	JUEZ DE CUANTÍA MENOR	JUZGADO MIXTO DE CUANTÍA MENOR DE ZUMPANGO	29,684.88	20,530.13	LICENCIATURA	DERECHO	Los Jueces de Primera Instancia y de Cuantía Menor, además de las obligaciones que les señala la Ley, tendrán las siguientes: I. Organizar, tramitar, dirigir y controlar las actividades encomendadas al juzgado. II. Supervisar, controlar y evaluar a los servidores públicos adscritos a su juzgado. III. Recibir y atender al público en los planteamientos que le formulen. IV. Vigilar que se guarden los valores y documentos de importancia en el secreto del juzgado. V. Vigilar que las labores se desarrollen con toda normalidad y eficiencia. VI. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades cometidas por el personal a su cargo. VII. Dar cuenta al Consejo de las irregularidades o deficiencias que observen en los auxiliares de la administración de justicia que dependan del Poder Judicial. VIII. Rendir con toda oportunidad los informes que le sean solicitados por el Presidente del Tribunal o el Consejo. IX. Las demás que les impongan sus superiores.
MIRIAM ROLDAN JARQUIN	OFICIAL MAYOR DE SALA	PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TEXCOCO	16,154.87	11,515.22	LICENCIATURA	DERECHO	Además de las que indica el artículo 91 de la Ley, los Oficiales Mayores tendrán las siguientes obligaciones: I. Sellar, foliar y rubricar cada hoja del testimonio de las ejecutorias. II. Auxiliar al Secretario de Sala en el trámite de los juicios de amparo. III. Las demás que determinen sus superiores jerárquicos.